



SOLIDARIDAD

Madrid Tno. 654402245 - Aragón Tno. 619889968
aragon@solido.org www.solido.org

¿convenio? ¿QUÉ convenio?

Fue la otra tarde mientras nos comíamos unos bocadillos de chorizo acompañados de unas cervezas cuando alguien, sin saber bien la causa preguntó: ¿Qué nos supone lo firmado en el convenio este año?

Todos, perplejos y sin saber el motivo de la pregunta, le miramos en silencio durante unos momentos para ver si realmente se encontraba bien, pensando que la pregunta podía haber sido formulada, por algún extraño proceso psicológico de relación, a causa del embutido mencionado que se estaba comiendo, y sin más preocupaciones, un animado cambio de opiniones.

Los primeros comentarios se dirigieron hacia las partes que habían firmado semejante acuerdo, menospreciando tanto a las personas que trabajamos en este sector, como a los otros sindicatos presentes en la mesa, negociando a sus espaldas, sirviéndolo ya precocinado, como a sus votantes quienes, con su confianza y apoyo, los han colocado en los puestos donde están, como a las plataformas reivindicativas que semana tras semana, antes de la firma, nos dirigían en circulares con grandilocuente perorata. Pero esto no nos tendría que extrañar ya que convenio tras convenio, y a espaldas del sentir de la mayoría, firman acuerdos de mínimos y miserables para un sector en el que la crisis no está, precisamente, en el apartado económico. Alguno, levantando su bocadillo de chorizo, comentó la casualidad de mencionar a los firmantes antes de cualquier otro tema.

Como no, rápidamente, surgió el tema de las subidas salariales que, por desgracia, es por lo que todos trabajamos. Una subida del 2.85% para el 2005 y del 2.65% para el 2006, con cláusula de "actualización" QUE NO "revisión" y esto teniendo en cuenta que es un convenio para un sector que lleva años, 20 por lo menos, creciendo sin parar a ritmos como:

En el último trimestre -SCH 38% -BBVA 25,8% -Popular 25,2%

En cuanto a la falta de acuerdo sobre el tope de las pagas por beneficios, surge la pregunta ¿Es justo que la mayoría tengamos un tope en el cobro de este tipo de paga, cuando los beneficios desde el 98 se han multiplicado por más de 4 y otros, se repartan millonadas en stock options, ventajosas operaciones de activo, bonus por objetivos, etc., etc...?

¿Por qué en otros sectores menos boyantes, en cuanto al beneficio, los convenios, al menos en lo económico, están un punto por encima?

Lo de las vacaciones es peor que el acuerdo que se había firmado en el SCH. Aquí los periodos sin premio de un día son de Abril a Octubre y en el del banco es de Mayo a Septiembre.

Es cierto que se han recogido en este convenio acuerdos sobre conciliación de la vida familiar, pero ¿Se tiene la intención por parte de las empresas de cumplirlo? o ¿Tendrá el mismo valor que el cumplimiento que se da al acuerdo FIRMADO sobre la jornada, la limitación de las horas extraordinarias ???, reconocido el grave problema del paro por parte de las partes firmantes?. Y así algunos otros temas de incumplimiento permanente, como todos sabemos, de ACUERDOS FIRMADOS.

Y ¿Dónde se meten éstos que firman semejantes convenios cuando se denuncian todas estas situaciones de incumplimientos sistemáticos, por parte de los directivos de los bancos, de los acuerdos que han sellado y rubricado juntos? ¡¡Como Curro!!!, de vacaciones permanentes, hasta las próximas elecciones sindicales.

Pero que les importa a estos "firmalotodo" el Convenio Colectivo, si realmente bajo su cumplimiento solo estamos un 20% de los trabajadores, que representamos una minoría. El resto ya tienen su propio "Convenio", jornada, retribuciones, sábados libres, etc. etc., y ya se sabe que estos últimos, que son la mayoría tampoco les interesa, son los que dan los votos en las elecciones sindicales para así seguir figurando

Como en el dicho "**ANDE YO CALIENTE Y JODASE LA GENTE**", el resultado es el XX Convenio Colectivo de Banca.

Mayo-2005